

CAPÍTULO

IX

# PROYECTOS ESPECIALES

IX

## A.PROYECTO JAPÓN

### 1. INTRODUCCIÓN

En septiembre de 1991 el Ministerio de Cooperación Externa de Nicaragua (MCE) comenzó a recibir los servicios de asesoría del experto de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) Sr. Michiyuki Shimoda, con el objetivo de incrementar las relaciones de cooperación entre los Gobiernos de Nicaragua y Japón.

La misión de este experto consistió en promover y difundir el conocimiento y la utilidad práctica del sistema de cooperación del Gobierno de Japón entre las instituciones públicas nicaragüenses, lo cual posteriormente se reflejó en un ascenso acelerado de los flujos de ayuda japonesa hacia Nicaragua a partir de la primera mitad de la década de los noventa.

En ese contexto, el Gobierno de Japón aceptó la solicitud de financiamiento para el fortalecimiento institucional del Ministerio de Cooperación Externa, considerando la enorme importancia de la Cooperación Internacional en el desempeño de la economía nicaragüense. Así, en octubre de 1994 Japón aprobó la cantidad de c\$2,963,215.46, proveniente de fondos de contravalor generados por la cooperación japonesa, para ejecutar el proyecto mejoramiento de la capacidad institucional de la cooperación externa.

Con la ayuda de este proyecto, conocido en adelante de forma resumida como Proyecto Japón, se inició la organización de dos segmentos: uno destinado a apoyar la solución de las necesidades de desarrollo y fortalecimiento institucional del Ministerio de Cooperación Externa, mediante la contratación de consultores nacionales en áreas claves y la adquisición de bienes y servicios diversos y, otro segmento designado a conformar un equipo de personal nacional coordinado por el experto de JICA en el MCE que le prestaría asesoría técnica a la Embajada de Japón y la Oficina de JICA en el manejo de la cooperación japonesa.

Después de la aprobación de dos nuevas fases del Proyecto Japón coordinadas por el Sr. Shimoda, el apoyo del Gobierno de Japón al MCE y luego al Ministerio de Relaciones Exteriores Minrex se profundizó con la asesoría del nuevo experto de JICA, Sr. Minoru Arimoto, cuya misión de trabajo en ambos ministerios se extendió de abril de 1997 hasta febrero de 2002.

Durante ese período se ejecutaron otras cinco fases del Proyecto Japón, las cuales contribuyeron en cierta manera para que el Japón se haya constituido como el principal donante bilateral para Nicaragua de 1997 al 2002.

En este tiempo el Gobierno de Japón ha mostrado su voluntad de mantener este apoyo al nuevo sistema de administración pública de la cooperación externa, que a partir de 2000 pasó a ser facultad del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Desde esa fecha, este Ministerio se ha presentado como la institución beneficiaria del Proyecto Japón, concretamente de tres fases ejecutadas y una que actualmente está en ejecución, las que han estado supervisadas principalmente por el experto de JICA, Sr. Shozo Tabuse, cuya misión de asesoría en el Minrex inició en febrero de 2002.

Como resultado de todo este proceso de realización del Proyecto Japón se ha organizado una unidad de apoyo técnico compuesta por dos asesores nacionales: uno encargado de la cooperación financiera no reembolsable y otro de los fondos de contravalor, entre otros asuntos relacionados con la cooperación japonesa y que son coordinados por el experto de JICA, el que a su vez cuenta con su correspondiente asistente.

En resumen, desde 1994 se han ejecutado ocho fases del Proyecto Japón y en septiembre de 2003 se encontrará vigente otra, con lo cual el apoyo del Gobierno de Japón ascenderá a c\$35,647,309.66, equivalentes a un monto aproximado de US\$3,182,537.11.

## 2. LOGROS

Entre las principales actividades y/o resultados alcanzados por esta Unidad de Apoyo técnico al manejo de la cooperación japonesa, durante la ejecución de las distintas fases del Proyecto Japón se encuentran las siguientes:

- Identificación de ideas de proyectos y evaluación preliminar de solicitudes de cooperación presentadas por potenciales usuarios
- Realización de actividades de monitoreo y seguimiento a los proyectos ejecutados con ayuda del Japón
- Elaboración de evaluaciones de los proyectos ejecutados bajo las diversas modalidades de la cooperación japonesa
- Diseño y elaboración del sistema de información automatizada de los proyectos que cuentan con recursos de la cooperación japonesa
- Ejecución de actividades publicitarias dedicadas a los logros de la cooperación japonesa (dos emisiones de sellos postales, publicación de 40,000 separatas a todo color dedicadas al XL Aniversario de la Embajada del Japón en Nicaragua, fabricación de materiales: banners, broches, camisetas, etc.).

Igualmente sobresalen varios resultados importantes alcanzados por las instituciones beneficiarias del Proyecto Japón, entre los cuales se pueden citar los siguientes:

- Financiamiento para la publicación de las memorias anuales de la cooperación internacional recibida por Nicaragua
- Adquisición de equipos de oficina diversos, vehículos, planta eléctrica, cámaras de vídeo, entre otros bienes

- Financiamiento para los servicios de diseño y remodelación arquitectónica de los edificios de estos ministerios
- Contratación de personal en las áreas de programación económica, informática, manejo de fondos de contravalor y consultorías de corto plazo
- Donación del aporte mayoritario para la elaboración del sistema de información automatizada de los proyectos de Cooperación Internacional que administra el Minrex, conocido como SysODA.

### 3. CONCLUSIÓN

En un medio con muchas restricciones presupuestarias y reestructuración administrativa que experimenta el gobierno de Nicaragua desde el inicio de la década de los años noventa, indudablemente que las instituciones ejecutoras de la ayuda japonesa brindada a través del proyecto Japón, han recibido grandes beneficios en el mejoramiento de sus niveles de gestión.

La asistencia prestada con este proyecto ha contribuido en primer lugar al fortalecimiento de la capacidad gubernamental de gestión, programación y seguimiento de la Cooperación Internacional, permitiéndole a Nicaragua captar recursos provenientes de la comunidad internacional, que complementan los esfuerzos propios por alcanzar el crecimiento y desarrollo de la economía nacional, en un ambiente de escasez y competencia de los recursos externos concesionales.

Sobre el particular, sobresale la relación con el gobierno de Japón acumulada en estos años, cuyos excelentes resultados se deben en parte a las acciones emprendidas por la citada Unidad de Apoyo Técnico.

La asistencia prestada con este proyecto ha contribuido en primer lugar al fortalecimiento de la capacidad gubernamental de gestión, programación y seguimiento de la Cooperación Internacional, permitiéndole a Nicaragua captar recursos provenientes de la comunidad internacional, que complementan los esfuerzos propios por alcanzar el crecimiento y desarrollo de la economía nacional, en un ambiente de escasez y competencia de los recursos externos concesionales.

## B. COOPERACIÓN DEL GOBIERNO DE CHINA-TAIWAN AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### 1. INTRODUCCIÓN

La política exterior de Nicaragua durante el último cuarto de siglo se ha desarrollado notablemente al establecerse nuevas y fructíferas relaciones con otros Gobiernos como es el caso de la República de China que hoy ocupa un lugar destacado entre las

naciones que brindan valiosa cooperación al desarrollo de Nicaragua, en un marco de respeto, cooperación, solidaridad y fraternidad.

En razón de la importancia que reviste la cooperación del Gobierno de China para Nicaragua y en especial para esta institución, el Ministerio de Relaciones Exteriores informa en los siguientes párrafos, cómo y cuándo surgieron estas relaciones, por qué etapas han pasado, cuál es el marco en que se brinda la ayuda, cuáles son sus mecanismos, qué programas están en marcha, a través de qué formas se expresan estas relaciones, cuáles son sus aspectos más relevantes y los logros obtenidos durante el 2002.

A modo de antecedente podemos afirmar que las relaciones con el Gobierno de la República de China se iniciaron desde 1930, con la aprobación de un Consulado en Nicaragua, llevándose a categoría de Embajada en 1962.

En agosto de 1980, los Gobiernos de Nicaragua y China, suscribieron un Convenio comercial encaminado a fortalecer las relaciones entre ambos Gobiernos, estas mismas relaciones fueron interrumpidas en los mismos años ochenta.

Al establecerse nuevamente las relaciones diplomáticas en 1990, éstas se vinieron fortaleciendo en todos los aspectos: político, amistad, cooperación, comercio, aumento de las inversiones, la concesión de préstamos blandos y la promoción de nuestras exportaciones, basándose en el marco del respeto mutuo, la cordialidad y fraternidad.

En este contexto, también nace en diciembre de 1991 la primera Comisión Mixta de Cooperación China-Centroamérica, la cual surge en la Cumbre Centroamericana celebrada en la ciudad de Tela, Honduras. Hasta la fecha se han realizado XI Comisiones, los principales temas, en los cuales se desarrolla el trabajo de la Reunión a nivel Ministerial de la Comisión Mixta de Diálogo y Cooperación China-Centroamérica, son: Cooperación Económica y Cooperación Política.

En 1997, se suscribió un Memorando de Entendimiento entre la República de China y Nicaragua, sobre un Programa Oficial de Asistencia para el Desarrollo, por un período de cinco años, de 1997 al 2001.

## **2. COOPERACIÓN EN EL 2002**

En 2002, una delegación oficial de dicho país visitó Nicaragua en ocasión de participar en los actos de toma de posesión del señor Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños. Esta delegación estuvo conformada por la Sra. Annette Hsiu-lien Lu, Vicepresidenta de la República de China; el Dr. Weng Yuch-Sheng, Presidente del Yuan Judicial; el Subsecretario General de la Presidencia, Eugene Y.H. Chien y del Viceministro de Relaciones Exteriores, Lan Chih-min.

Con el interés de fortalecer las relaciones con la República de China, del 20 al 23 de mayo de 2002, el Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños, visitó Taiwan, en

ocasión de participar en la conmemoración del segundo aniversario de la toma de posesión del Presidente Chen Shui-Bian. Durante esta visita, el Presidente Bolaños fue distinguido por el Presidente Chen con la Orden *Jade Brillante*, en el Grado de Gran Cordón.

Asimismo, sostuvo entrevistas con el Presidente del Yuan Legislativo, señor Jin-pyng Wang, con la Maestra Budista Chen-yen y con los Presidentes de las Corporaciones Futsu y Nien Sing, a quienes invitó a continuar invirtiendo en Nicaragua.

Durante esta visita a Taiwan, se logró la firma de un Memorando de Entendimiento, sobre la asistencia a Nicaragua para el período 2002–2006. Desglosado de la siguiente manera: En Cooperación Financiera No Reembolsable us\$25 millones (us\$5 millones por cada año) y Cooperación Financiera Reembolsable us\$46,8 millones.

El 24 de abril de 2002 se llevó a cabo en Nicaragua la x Comisión Mixta de Diálogo y Cooperación República de China y Centroamérica. En esta reunión Taiwan se comprometió en apoyar la segunda etapa de los 10 proyectos aprobados durante la ix Comisión Mixta por us\$10 millones.

### 3. APOYO INSTITUCIONAL PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Es importante destacar que el Gobierno de la República de China, también ha favorecido al Ministerio de Relaciones Exteriores (Minrex), a través de la Cooperación Financiera No Reembolsable, desde 1996 al 2002 con un monto total aproximado de us \$9.8 millones, lo cual ha permitido impulsar de manera notable el desarrollo institucional de la Cancillería nicaragüense.

### 4. LOGROS

#### a. *Generales*

- A inicios de mayo de 2002, el Presidente de la República, Ing. Bolaños sostuvo una entrevista con el señor Jin-pyng Wang, Presidente del Yuan Legislativo de la República de China, durante esta reunión el Presidente Bolaños reiteró su apoyo a Taiwan para su ingreso a la ONU y a la OMS.
- Atendiendo invitación del Gobierno de la República de China, el Dr. José Rizo Castellón, Vicepresidente de la República visitó dicho país del 22 al 29 de noviembre de 2002
- Con el fin de fortalecer nuestras relaciones con la República de China, con fecha 3 de mayo de 2002 el Gobierno de Nicaragua acordó nombrar al Sr. Ron Chu Chen, Cónsul Honorario de la República de Nicaragua en Miaoli, Taiwan
- También se firmó un acuerdo sobre la admisión de dicho país como observa-

dor extrarregional del Sistema de Integración Centroamericano. Asimismo se aprobó y suscribió el Reglamento para la utilización del Fondo de Desarrollo Económico entre la República de China y Centroamérica y se extendió el Programa de Capacitación Ejecutiva.

### ***b. Específicos en relación al Minrex***

Para el 2002, el apoyo atorgado por el Gobierno de la República de China, para esta Cancillería, a través de la Cooperación Financiera No Reembolsable, ha permitido atender gastos que por limitaciones del Presupuesto General de la República, no se habían solventado como son:

- Contratación de estudios y asesoramientos en materia de política exterior
- Contratación de personal profesional para reforzar los equipos técnicos de las áreas prioritarias
- Mantenimiento del programa de educación continua con el que se apoya la profesionalización de nuestros empleados
- Adquisición de bienes y servicios, aspectos que son el objeto de esta cooperación.

La República de China, también apoya en la capacitación de funcionarios de esta Cancillería, mediante el ofrecimiento de becas en distintas áreas, a nuestros funcionarios donde realizan diversos estudios de educación, diplomacia entre otros, en ese país.

## **5. CONCLUSIÓN**

En términos generales las relaciones bilaterales de cooperación con la República de China Taiwan, han estado encaminadas a fortalecer las relaciones entre ambos países, generando un flujo importante de cooperación en el campo político, amistoso, de comercio e inversiones, al igual que mediante la concesión de préstamos blandos y la promoción de nuestras exportaciones.

En lo que se refiere específicamente al proyecto de apoyo a la Cancillería hemos de reconocer que la cooperación de la República de China Taiwan ha venido a consolidar la política Exterior de Nicaragua, proteger los intereses del Estado de Nicaragua de acuerdo con los principios y normas del Derecho Internacional.

En ese sentido el Ministerio de Relaciones Exteriores reconoce y agradece el hermoso gesto del Gobierno de China que ha decidido otorgar a nuestra Cancillería una cooperación financiera no reembolsable para apoyar este proyecto.

En definitiva las relaciones con el gobierno de Taiwan son de suma importancia para Nicaragua por la valiosa cooperación que proporciona en términos de donaciones y

por las inversiones que realiza en nuestro país, lo que ha permitido crear importantes fuentes de trabajo en las Zonas Francas.

Por su parte Nicaragua ha sabido corresponder esa ayuda apoyando decididamente las iniciativas de Taiwan para su ingreso a organismos internacionales como la ONU y la OMC; de igual forma apoyó su ingreso a la OMC, lo cual logró en el 2002. De la misma forma Nicaragua apoyo con determinación el ingreso de Taiwan a la CIAT (Comisión Interamericana del Atún Tropical).

A corto y mediano plazo las perspectivas son continuar fortaleciendo estos lazos de cooperación entre Taiwan y Nicaragua en beneficio de nuestros dos pueblos y gobiernos.

## C. COOPERACIÓN DEL GOBIERNO DE COREA

### 1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores desea presentar en este apartado especial un informe sobre la importante cooperación que brinda el Gobierno de Corea, la cual beneficia de forma significativa a esta Cancillería. Previo a exponer los resultados de dicha cooperación, reseñamos los antecedentes históricos de las relaciones de Corea con Nicaragua, las que hoy en día tienden a incrementarse y consolidarse con el Gobierno y pueblo de Nicaragua en el campo bilateral y multilateral.

Las Relaciones entre Corea y Nicaragua se iniciaron en 1962 y se mantuvieron en forma pasiva. Fue hasta en 1990, que se reactivaron las relaciones nuevamente al presentar sus Cartas Credenciales el señor Bok Hyung Lee ante la Presidenta, señora Violeta Barrios de Chamorro. La representación diplomática de este país se encuentra en San José, Costa Rica.

De acuerdo a los registros de este Ministerio de Relaciones Exteriores, fue a partir de 1990 que se dio inicio a la Cooperación Bilateral entre ambos países, la cual ha alcanzado un excelente grado de desarrollo, lográndose un incremento a través de los años.

La Cooperación Multilateral inicia con el Foro Corea-Centroamérica establecido en 1996, durante una reunión de Presidentes de Centroamérica y de la República de Corea, efectuada en la ciudad de Guatemala. Asimismo, se logró establecer una Comisión Técnica como mecanismo de negociación, coordinación y seguimiento de los compromisos emanados del foro de consulta. Durante esta reunión el Gobierno de la República de Corea le ofreció a cada país de Centroamérica una donación de un millón para ser utilizados en proyectos de carácter social. Por parte de Nicaragua se utilizó este fondo en proyectos de viviendas para maestros rurales.

## **2. COOPERACIÓN EN EL 2002**

En la actualidad, Corea figura entre los países que brindan valiosa ayuda a Nicaragua en áreas muy importantes mediante donaciones bilaterales. La cooperación que nos ha proporcionado en los últimos años ha estado concentrada principalmente en las áreas de fortalecimiento institucional, fortalecimiento de la balanza de pagos, salud, desastres, deportes; en la construcción de viviendas para maestros; en la instalación de agua potable en lugares donde antes no llegaba el vital líquido; suministro de equipos de computación y vehículos automotrices.

Asimismo, Corea ha cooperado mediante el otorgamiento de becas auspiciados por el Korean International Cooperation Agency (KOICA) para el desarrollo profesional de ciudadanos nicaragüenses en ese país.

En cuanto a la experiencia de la inversión coreana, ésta ha sido muy positiva. Actualmente en Nicaragua existen 14 empresas coreanas. La cooperación que otorga Corea a Nicaragua tiene un significativo impacto en la obtención de mejoras socioeconómicas de la población y en la estabilidad política del país.

## **3. APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE CANCELLERÍA**

Es importante destacar que la valiosa cooperación otorgada por el Gobierno de la República de Corea contribuye también al fortalecimiento de nuestro Ministerio, en tanto que la colaboración otorgada ha coadyuvado a la ejecución de algunos proyectos. Por otra parte, esta cooperación permite apoyar el desarrollo institucional del país.

De manera específica en el 2002 la cooperación brindada por el Gobierno de Corea a nuestra Cancillería se hizo efectiva a través de la donación de vehículos y equipos de computación: 1 minibús, 4 autos ef Sonata, 1 impresora láser y 5 computadoras, la donación de equipos de computación: 73 tonners para impresora, 10 tonners para fax, 1 impresora Samsung y la donación de 50 tonners para impresora, 12 tonners para fax, 3 drum para fax.

## **4. CONCLUSIÓN**

La ayuda que nos brinda el noble pueblo de Corea nos permite fortalecer la capacidad institucional de este Ministerio y potenciar el rol de promoción del comercio exterior y la inversión extranjera en nuestro país, con el fin de insertarnos adecuada y eficazmente en la economía mundial para llevar a cabo la Diplomacia Económica, que constituye uno de los pilares en la estrategia de la Política Exterior definida por nuestro gobierno.

## D. PROYECTO PNUD

### 1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), de acuerdo a su misión, ha apoyado a Nicaragua con distintos proyectos que persiguen optimizar los resultados de la gestión de la cooperación externa mediante el fortalecimiento de las instituciones del Estado de Nicaragua encargadas para tales fines.

Es así como en abril de 2002 se inició el proyecto PNUD NIC/02/05, el cual tuvo como fecha de conclusión de diciembre del mismo año. El presupuesto total aprobado fue de US\$120,000 (ciento veinte mil dólares netos), sufriendo a mediados de vida una reducción presupuestaria de US\$30,000. (treinta mil dólares netos).

El proyecto en referencia, fue ejecutado bajo la modalidad de ejecución nacional por la Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Uno de los principales objetivos del proyecto fue brindar apoyo al Gobierno de Nicaragua en las áreas de negociación de la Cooperación Internacional y fortalecimiento de mecanismos institucionales.

### 2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

#### a. *Objetivo general*

El Proyecto de Apoyo a las Negociaciones Económicas de Nicaragua PNUD/NIC/02/005 SREC, fue concebido como un proyecto de apoyo y de rápido impacto en la situación actual del Ministerio de Relaciones Exteriores (Minrex) y la Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación (SREC).

#### b. *Objetivo específico*

Incrementar el alineamiento de los recursos externos con los planes y prioridades nacionales.

Con el fin de contribuir al Objetivo de Desarrollo del proyecto se concibieron dos aspectos principales de acción. Por un lado se apoyó el área coordinación de la cooperación y por otra parte se consideró la creación y fortalecimiento de mecanismos institucionales para fomentar la atracción de inversiones extranjera directa al país.

### 3. ACTIVIDADES

#### a. *Negociación en el área de cooperación*

Para tales fines se realizaron diversas consultorías con este tema. La primera relacionada a lograr que la SREC contase con mecanismos y procedimientos para la coordinación de la Cooperación Internacional a nivel gubernamental y entre el Gobierno y los representantes de la Cooperación Internacional.

Esto se traduciría en la formulación de un adecuado plan de gestión de recursos externos que responda a las prioridades definidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo, Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza, políticas macroeconómicas y políticas sectoriales.

La consultoría Coordinación de la Cooperación Internacional estuvo a cargo del consultor internacional, Sr. Ricardo Tichauer. Como resultado de este esfuerzo se realizaron varias secciones de trabajo de alto nivel entre el Gobierno y la Comunidad Donante para implementar aspectos relativos a la coordinación de la Cooperación, asimismo animar los mecanismos de coordinación en función del quinquenio de la administración de Gobierno del Ing. Enrique Bolaños, iniciado en enero de 2002.

Paralelamente se incrementaron los esfuerzos para la creación de un Sistema de Información de la cooperación oficial para Nicaragua con el objeto de permitir el acceso público a esta información. Esto con el propósito de mejorar los niveles de coordinación entre las distintas partes activas en las acciones de desarrollo del país: Instituciones del Estado, Donantes y Sociedad Civil.

El proyecto asumió a un consultor de tiempo completo con el objetivo de incrementar los esfuerzos por mejorar los mecanismos de coordinación de las instituciones del Gobierno con la Comunidad Cooperante y la Sociedad Civil para la asignación de recursos de Cooperación Internacional en función de las necesidades reales de los diferentes sectores de la economía nacional. La consultoría buscaba contribuir a que el Gobierno de Nicaragua asuma el liderazgo efectivo de la coordinación de la Cooperación Internacional en función de su visión de Estrategia Nacional de Desarrollo.

El proceso que concluyó en el Primer Taller de Coordinación de la Cooperación Internacional el 18 de junio de 2002, sentó las bases para discutir e implementar nuevos mecanismos de coordinación. Este proceso fue impulsado decididamente desde su inicio por la administración de Gobierno del Ing. Enrique Bolaños, con el compromiso del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación, contando con el apoyo del proyecto PNUD NIC/02/005.

En el marco de apoyo y coordinación de la Presidencia Pro Tempore del Sistema de Integración Centroamericana que ostentó Nicaragua entre enero y junio de 2002, el proyecto apoyó al Gobierno en los procesos de planeación, organización, dirección y supervisión del trabajo a realizar durante la Presidencia Pro Tempore. Se buscaba priorizar temas de importancia en la agenda regional, tales como la Cooperación Internacional hacia Centroamérica.

### **b. Negociación en el área de inversión extranjera**

Para contribuir al fortalecimiento de los mecanismos y estructuras institucionales en función de la promoción de las inversiones extranjera directas, el proyecto financió la consultoría para diseñar la formulación de un documento de proyecto para la realización de un proyecto que permitiría fortalecer la capacidad promocional del servicio exterior del país.

La consultoría tuvo como finalidad diseñar el proyecto denominado Promoción de Inversiones y Comercio exterior por el Servicio Exterior de Nicaragua, partiendo del objetivo general definido por la Dirección de Promoción de Inversiones y Desarrollo Económico (DGPIDE), responsable de coordinar por el MIREX dicha actividad.

En esa misma dirección se realizó, a manera de seguimiento y con el fin de capacitar a los representantes del servicio diplomático de Nicaragua, la consultoría Capacitación a Misiones en el exterior en Promoción de Inversiones y Comercio exterior. La misma fue conducida por el consultor internacional, Sr. Lars Hjelm.

### **c. Negociaciones en cooperación: varios**

Luego de haber contribuido al fortalecimiento de los puntos estratégicos antes mencionados, el proyecto apoyó diversos puntos de interés para la institución ejecutora, enmarcados en los mismos propósitos.

El proyecto apoyó la gestión entre la SREC y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), para la consecución de recursos adicionales para el fortalecimiento institucional. En ese sentido se formuló un documento (Formulación de documentos de Proyecto para Fondos de Contravalor de España) con la finalidad de financiamiento con apoyo de fondos de contravalor de España.

Otro tipo de apoyo brindado por el proyecto a la institución ha sido el financiamiento para la participación de funcionarios del Minrex a diferentes eventos de negociaciones de orden económico, tales como la participación a la XI Comisión Mixta Unión Europea-centroamericana en Bruselas. En esta ocasión se efectuaron seminarios de la Oficina de Cooperación EuropeAID, así como la presentación del Plan Puebla-Panamá ante la Unión Europea.

En ese mismo sentido se financió la participación y asistencia de funcionarios del proyecto y del Ministerio a la Cumbre sobre Financiamiento al Desarrollo realizada en Monterrey (México) en marzo de 2002.

A manera de financiamiento extraordinario se brindó a un funcionario de este Ministerio y del Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la posibilidad de asistir a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible en Johannesburgo, Sudáfrica, agosto de 2002.

De la misma manera se brindó apoyo al Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (Ineter) con el financiamiento de dos pasajes aéreos a España de dos funcionarios que viajaron aquel país para recibir entrenamiento de mejoramiento en su formación en el campo de la meteorología. Este apoyo se dio en el marco de Convenio de Cooperación entre el Ineter y el Departamento de Medio Ambiente de Cataluña.

#### **4. VALORACIÓN DEL PROYECTO EN EL PERÍODO**

El proyecto de Apoyo a las Negociaciones Económicas de Nicaragua ha contribuido a sentar las bases para el establecimiento de los mecanismos de coordinación entre las instituciones, lo que permitirá armonizar posiciones de negociaciones durante este quinquenio de Gobierno.

Otro aspecto positivo a resaltar es el hecho de haber iniciado de manera rápida y prepositiva las negociaciones para convenir nuevos mecanismos de coordinación que procuran hacer más efectiva la Cooperación Internacional.

A través de los resultados o productos finales obtenidos en las diferentes actividades se lograron recursos adicionales para a la institución por el orden de más de medio millón norteamericanos.

#### **5. IMPACTO**

El Minrex/SREC ha iniciado la formulación de planes de acción e implementación concordantes con la Estrategia Nacional de Desarrollo. Asimismo ha sentado las bases para lograr una mejor coordinación de la cooperación tanto con las otras instituciones gubernamentales como con los organismos donantes de Cooperación Internacional.

Se ha iniciado y profundizado el proceso de formulación de una propuesta coherente y consistente sobre mecanismos y procedimientos para la canalización de la demanda de los recursos de Cooperación Internacional. Esto ha permitido orientar el marco para un mejor uso de la cooperación y una maximización de recursos existentes y su impacto en las diferentes áreas que han afectado.

Las demandas de coordinación de la comunidad cooperante con el país se han ido cumpliendo. Hoy por hoy la SREC, en conjunto con las instituciones globalistas del Estado (Banco Central de Nicaragua, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Secretaría Técnica de la Presidencia), han hecho las propuestas necesarias.

El Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta ahora con un documento de proyecto delineado que le ha permitido desempeñar un mejor rol en la promoción de inversiones y comercio. Ha estudiado y asimilado diversas técnicas que le permiten un mejor rendimiento y subsiguiente representación del país.

Durante el período comprendido de enero a junio de 2002, fecha en que Nicaragua tuvo a su cargo al Presidencia Pro Tempore de Centroamérica, se priorizaron los temas tales como la Cooperación Internacional en el marco regional de Centroamérica, el Desarrollo Sostenible, el Medio Ambiente y la Agenda Social en la Agenda Regional. Actividades del proyecto relacionadas que apoyaron la contribución de aportes significativos de nuestro país a la Agenda Regional Centroamericana.

La Secretaría de Relaciones Económicas cuenta con un documento de proyecto para poder emprender las acciones necesarias que aseguren el seguimiento de la labor de fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y principalmente de su Secretaría de Relaciones Económicas y Cooperación.

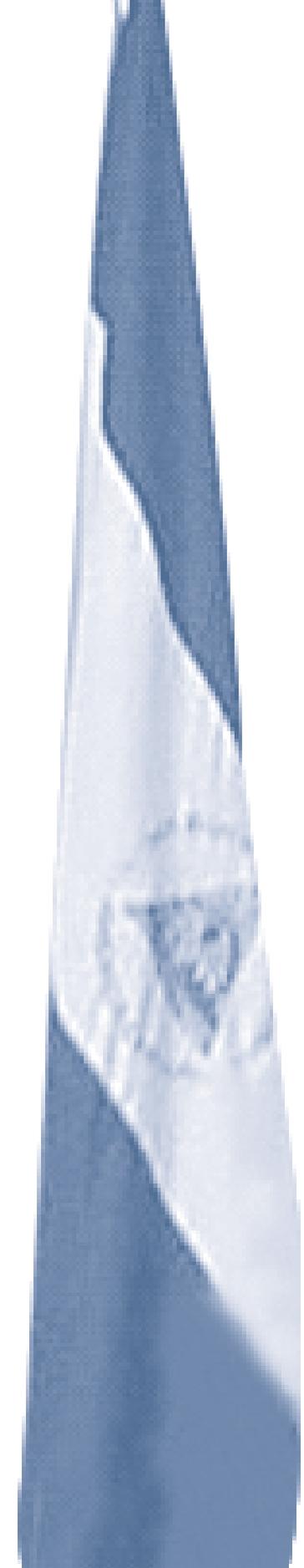
Se esperaba lograr influenciar de manera positiva y rápida los procesos de Coordinación de la Cooperación y de Promoción de Inversiones. Es factible decir que hubo un impacto positivo y oportuno en este sentido.

Es saludable también resaltar el hecho de haber abarcado otros sectores y ejercer en los mismos influencias positivas. Tal es el caso de las Misiones en el Exterior que ahora podrán estar eventualmente mejor entrenadas y capacitadas para la promoción de comercio e inversiones del país.

El PNUD acompañó la dirección y orientación del Proyecto para contribuir a maximizar el alcance, impacto y calidad de sus resultados, así como administrar los fondos, asegurando que el uso de los recursos sea de acuerdo con los objetivos del documento de proyecto.

La comunidad cooperante participó activamente, en interés de ambos, en los planteamientos para lograr mecanismos más efectivos de la cooperación.

De esa manera, los socios estratégicos cumplieron satisfactoriamente los roles asumidos. Supieron asumir sus responsabilidades e impactaron de manera positiva el proyecto y sus posteriores resultados.



CAPÍTULO

# X

## INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

X

## A. INTRODUCCIÓN

Uno de los atributos esenciales de nuestra soberanía es la concertación de tratados los cuales por principio, una vez concluidos, se vuelven de obligatorio cumplimiento para los signatarios que se adhieren al mismo de buena fe, tal como lo establece una de las reglas cardinales del derecho internacional.

En este ámbito el Ministerio de Relaciones Exteriores informa sobre los trámites, procesos y logros alcanzados durante el 2002, particularmente en lo que se refiere a los instrumentos internacionales suscritos, los trámites iniciados para su aprobación, etc., y los tratados que fueron aprobados, ratificados o adheridos por nuestro país en el plano bilateral y multilateral. Para tener una visión completa y precisa del proceso seguido en cada uno se brinda las referencias correspondientes de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Es oportuno señalar al respecto que Nicaragua con el ánimo de contribuir a la consolidación del imperio de la ley en el plano internacional, ha acordado sus compromisos en el exterior, en el marco de la promoción y respeto al Derecho Internacional.

Esto implica que la gestión y consecución de beneficios para el Estado y sus nacionales, se logren mediante una intensa actividad dirigida hacia la negociación y celebración de tratados, —principal fuente del Derecho Internacional— en los planos bilateral, centroamericano, regional y multilateral.

Es importante tomar en cuenta que en la práctica los procesos de negociación de cada instrumento suelen ser largos y tediosos, no obstante Nicaragua obtuvo en el 2002 logros muy importantes en el campo de los tratados internacionales como se expone a continuación.

## B. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR NICARAGUA

### 1. DE CARÁCTER BILATERAL

---

Acuerdo entre la República de Nicaragua y la República Checa para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones. Suscrito en Managua, Nicaragua, 2 de abril de 2002

---

Acuerdo entre la República de Nicaragua y el Reino de España sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares. Suscrito en Madrid, España, 3 de abril de 2002

---

Tratado sobre las Bases de Relaciones entre la República de Nicaragua y la Federación de Rusia. Suscrito en Nueva York, 18 de septiembre de 2002

---

Acuerdo entre la República de Nicaragua y la República de Panamá para autorizar a los dependientes del personal asignado a una Misión Diplomática o Consular a desempeñar actividades remuneradas. Suscrito en Panamá, 7 de noviembre de 2002

---

Convenio de Prerrogativas e Inmidades entre la República de Nicaragua y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Suscrito en Managua, Nicaragua, 21 de noviembre de 2002 y en Salamanca, España, 29 de noviembre de 2002.

---



## 2. DE CARÁCTER REGIONAL

### a. *Centroamericano*

Enmienda al Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA).  
Suscrita en Managua, Nicaragua, 27 de febrero de 2002

Enmienda al Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala).  
Suscrita en Managua, 27 de febrero de 2002

Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios entre las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Suscrito en San Salvador, El Salvador, 24 de marzo de 2002

Memorándum de Entendimiento entre las Repúblicas de Centroamérica y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) para el Programa Integrado Regional para el libre acceso a mercados y la facilitación al pleno desarrollo del comercio. Suscrito en Viena, Austria, 1 de octubre de 2002.

### b. *El Caribe*

Convención Interamericana contra el Terrorismo, hecha en Bridgetown, Barbados, 3 de junio de 2002  
Suscrita por Nicaragua en esa misma fecha.

## 3. DE CARÁCTER MULTILATERAL

Protocolo Adicional al Acuerdo entre la República de Nicaragua y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para la aplicación de salvaguardias en relación con el Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina (Tratado de Tlatelolco) y el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y sus Anexos. Suscrito en Viena, Austria, 18 de julio de 2002.

## C. TRÁMITES INICIADOS PARA SU APROBACIÓN, RATIFICACIÓN O ADOPCIÓN DE TRATADOS<sup>1</sup>

### 1. DE CARÁCTER REGIONAL

Convención Interamericana sobre desaparición forzosa de personas. Adoptada en Belem do Pará, Brasil el 9 de junio y suscrita por Nicaragua el 10 de junio de 1994. Trámite de aprobación y ratificación iniciado en junio de 2002

### 2. DE CARÁCTER MULTILATERAL

Protocolos Facultativos a la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos del Niño sobre participación de niños en conflictos armados y sobre la venta de niños, prostitución infantil y uso de niños en la pornografía. Ambos hechos en Nueva York, el 25 de mayo de 2000. Trámite de Adhesión iniciado en febrero de 2002.

<sup>1</sup> Para una mejor información se indican los datos de los Decretos y Las Gacetas en que aparece la aprobación, ratificación o adhesión según corresponda a cada caso.

Mayor información sobre Instrumentos Internacionales puede verla en el CAP. XIII DE ACTAS Y ACUERDOS, área que lleva el estado y situación jurídica de cada Instrumento y que realiza los trámites de entrada en vigor ante la Asesoría Legal de la Presidencia de la República. N. del E.

## D. TRATADOS APROBADOS, RATIFICADOS O ADHERIDOS POR NICARAGUA

### 1. DE CARÁCTER BILATERAL

Acuerdo de Cooperación entre Nicaragua y El Salvador para el combate contra el terrorismo, la narcoactividad y actividades conexas, suscrito en Lima, Perú, 24 de noviembre de 2001. Aprobación: Decreto A.N. 3289. La Gaceta No.93 del 21 mayo de 2002, pág. 3553. Ratificación: Decreto 69–2002. La Gaceta No. 143 del 30 de julio de 2002, pág. 5063

Acuerdo entre Nicaragua y la República Checa para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones. Suscrito en Managua, Nicaragua, 2 de abril de 2002. Aprobación: Decreto A.N. 3313. La Gaceta No. 123 del 2 de julio de 2002. pág. 4506

Acuerdo Marco de Cooperación entre Nicaragua y Marruecos. Suscrito en Rabat, Reino de Marruecos, 21 de julio de 2000. Ratificación: Decreto 70–2002. La Gaceta No. 154 del 16 de agosto de 2002

Acuerdo sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre Nicaragua y Países Bajos. Suscrito en Managua, Nicaragua, 28 de agosto de 2000. Ratificación: Decreto 94–2002. La Gaceta No. 193 del 11 de octubre de 2002, pág. 6534

Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre Nicaragua y Suecia. Suscrito en Estocolmo, Suecia, 27 de mayo de 1999. Ratificación: Decreto 107–2002. La Gaceta No. 229 del 2 de diciembre de 2002, pág. 7509.

### 2. DE CARÁCTER REGIONAL

#### a. *Centroamericano*

Acuerdo entre Nicaragua y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), para el establecimiento de una Oficina de Representación. Suscrito en Managua, Nicaragua, 6 de agosto de 2001. Aprobación: Decreto A.N. 3238. La Gaceta No. 38 del 25 de febrero de 2002, pág. 1221

Convenio Constitutivo del Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENTROPYME). Suscrito en San Salvador, El Salvador, 15 de junio de 2001. Aprobación: Decreto A.N. 3242. La Gaceta No. 38 del 25 de febrero de 2002, pág. 1223

Enmienda al Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA). Suscrita en Managua, Nicaragua, 27 de febrero de 2002. Aprobación: Decreto 66–2002. La Gaceta No. 127 del 8 de julio de 2002. pág. 4613. Ratificación: Decreto 112–2002. La Gaceta No. 246 del 27 de diciembre de 2002, pág. 7805

Enmienda al Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala). Suscrita en Managua, 27 de febrero de 2002. Aprobación y Ratificación: Decreto 113–2002. La Gaceta No. 246 del 27 de diciembre de 2002, pág. 7806. (Corregido por Decreto 16–2003, La Gaceta No. 31 del 13 de febrero de 2003)

Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios entre Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Suscrito en San Salvador, El Salvador, 24 de marzo de 2002. Decreto 114–2002. Aprobación y Ratificación: La Gaceta No. 246 del 27 de diciembre de 2002, pág. 7806. (Corregido por Decreto 17–2003, La Gaceta No. 31 del 13 de febrero de 2003)

Acuerdo entre Nicaragua y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), para el establecimiento de una Oficina de Representación. Suscrito en Managua, Nicaragua, 6 de agosto de 2001. Aprobación: Decreto A.N. 3238. La Gaceta No. 38 del 25 de febrero de 2002, pág. 1221

Convenio Constitutivo del Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENTROPYME). Suscrito en San Salvador, El Salvador, 15 de junio de 2001. Aprobación: Decreto A.N. 3242. La Gaceta No. 38 del 25 de febrero de 2002, pág. 1223



Enmienda al Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA). Suscrita en Managua, Nicaragua, 27 de febrero de 2002. Aprobación: Decreto 66–2002. La Gaceta No. 127 del 8 de julio de 2002, pág. 4613. Ratificación: Decreto 112–2002. La Gaceta No. 246 del 27 de diciembre de 2002, pág. 7805

Enmienda al Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala). Suscrita en Managua, 27 de febrero de 2002. Aprobación y Ratificación: Decreto 113–2002. La Gaceta No. 246 del 27 de diciembre de 2002, pág. 7806. (Corregido por Decreto 16–2003, La Gaceta No. 31 del 13 de febrero de 2003)

Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios entre Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Suscrito en San Salvador, El Salvador, 24 de marzo de 2002. Decreto 114–2002. Aprobación y Ratificación: La Gaceta No. 246 del 27 de diciembre de 2002, pág. 7806. (Corregido por Decreto 17–2003, La Gaceta No. 31 del 13 de febrero de 2003).

### **b. Interamericano**

Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores. Hecha en Montevideo, Uruguay, 15 de julio de 1989. Adhesión: Decreto 58–2002. La Gaceta No. 118 del 25 de junio de 2002, pág. 4361

Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. Hecha en Guatemala, 7 de junio y suscrita por Nicaragua el 8 de junio de 1999. Ratificación: Decreto 60–2002. La Gaceta No. 121 del 28 de junio de 2002, pág. 4453

Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal. Hecha en Nassau, Commonwealth of Bahamas, 23 de mayo de 1992 y suscrita por Nicaragua, 4 de marzo de 1993. Aprobación y Ratificación: Decreto 77–2002. La Gaceta No. 173 del 12 de septiembre de 2002, pág. 5941

Protocolo de Cooperación para Combatir los Derrames de Hidrocarburos en la Región del Gran Caribe. Suscrito en Cartagena de Indias, Colombia, 24 de marzo de 1983. Aprobación: Decreto A.N. No. 3319. La Gaceta No. 206 del 30 de octubre de 2002

Convención para la Protección y Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe. Suscrito en Cartagena de Indias, Colombia, el 24 de marzo de 1983. Aprobación: Decreto A.N. No. 3320. La Gaceta No. 206 del 30 de octubre de 2002, pág. 6898

Convención Interamericana sobre Transparencia en la Adquisición de Armas Convencionales. Hecha en Guatemala, 7 de junio de 1999 y suscrita por Nicaragua en esa misma fecha. Aprobación: Decreto A.N. No. 3324. La Gaceta No. 239 del 17 de diciembre de 2002, pág. 7689. Ratificación: Decreto 18–2003. La Gaceta No. 31 del 13 de febrero de 2003, pág. 750.

## **3. DE CARÁCTER MULTILATERAL**

Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos con Bombas. Hecho en Nueva York, 15 de diciembre de 1997. Aprobación: Decreto A.N. 3244. La Gaceta No. 38 del 25 de febrero de 2002, pág. 1224. Ratificación: Decreto 61–2002. La Gaceta No. 121 del 28 de junio de 2002, pág. 4453

Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT). Adoptado en Washington el 19 de junio de 1970, enmendado el 29 de septiembre de 1979 y modificado el 3 de febrero de 1984. Aprobación: Decreto A.N. 3245. La Gaceta No. 38 del 25 de febrero de 2002, pág. 1224

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada. Hecho en Nueva York, 15 de noviembre de 2000 y suscrita por Nicaragua el 14 de diciembre de 2000. Aprobación: Decreto A.N. 3246. La Gaceta No. 38 del 25 de febrero de 2002, pág. 1225. Ratificación: Decreto 62–2002. La Gaceta No. 121 del 28 de junio de 2002, pág. 4453. Depósito de ratificación: 9 de septiembre de 2002

Protocolo de Cartagena sobre Seguridad en la Biotecnología del Convenio de Diversidad Biológica y sus anexos. Suscrito durante la Quinta Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica en Nairobi, Kenia, 24 de mayo de 2000. Aprobación: Decreto A.N. 3248. La Gaceta No. 56 del 21 de marzo de 2002, pág. 1954. Ratificación: Decreto 63–2002. La Gaceta No. 121 del 28 de junio de 2002, pág. 4454.

Convención sobre el Reconocimiento y Ejecución de Sentencias Arbitrales Extranjeras. Hecha en Nueva York, 10 de junio de 1958 (Convención de Nueva York). Adhesión: Decreto 26–2002. La Gaceta No. 56 del 21 de marzo de 2002, pág. 1965.

Protocolos Facultativos a la Convención de los Derechos del Niño sobre la participación de niños en los conflictos armados y sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. Adoptados en Nueva York, 26 de junio de 2000. Adhesión: Decreto 37–2002. La Gaceta No. 82 del 6 mayo de 2002, pág. 3077.

Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo. Hecho en Nueva York, el 9 de diciembre de 1999. Suscrito por Nicaragua, 17 de octubre de 2001. Aprobación: Decreto A.N. 3287. La Gaceta No. 92 del 20 mayo de 2002, pág. 3519. Ratificación: Decreto 79–2002. La Gaceta No. 172 del 11 de septiembre de 2002, pág. 5913.

Tratados de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sobre derechos de autor (WCT) y sobre interpretación o ejecución y fonogramas (WPPT), conocidos como Tratados sobre el internet. Se adhirió por Decreto No. 66–01, La Gaceta No. 144 del 31 de julio de 2001. Aprobación: Decreto A.N. 3288. La Gaceta No. 92 del 20 mayo de 2002, pág. 3520. Ratificación: Decreto 59–2002. La Gaceta No. 121 del 28 de junio de 2002, pág. 4452.

Protocolo de 1972 que Modifica a la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes. Hecho en Ginebra, Suiza, 25 de marzo de 1972. Adhesión: Decreto 44–2002. La Gaceta No. 94 del 22 mayo de 2002, pág. 3589.

Convenio Internacional del Café de 2001. Abierto a la firma en la sede de la ONU del 1 de noviembre de 2000 al 25 de septiembre de 2001. Adhesión: Decreto 48–2002. La Gaceta No. 105 del 06 de junio de 2002, pág. 3985. Aprobación de la Adhesión: Decreto 90–2002. La Gaceta No. 193 del 11 de octubre de 2002, pág. 6533. (Por no haberlo aprobado en tiempo la Asamblea Nacional, el Ejecutivo lo manda a aprobar basado en sus facultades constitucionales).

Enmiendas del Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (INTELSAT) y de la Enmienda al Artículo 23 del Acuerdo Operativo de dicha Organización. Adoptada durante la Reunión de Signatarios en Washington, 9 y 10 de noviembre de 2000. Aprobación: Decreto A.N. No. 3314. La Gaceta No. 135 del 18 de julio de 2002, pág. 4838. Ratificación: Decreto 88–2002. La Gaceta No. 190 del 8 de octubre de 2002, pág. 6449.

Enmienda al Párrafo Segundo del Artículo 43 de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Hecha en Nueva York, 21 de diciembre de 1995. Ratificación: Decreto 110–2002. La Gaceta No. 234 del 10 de diciembre de 2002, pág. 7610.

Convenio Internacional para la Reglamentación de la Caza de la Ballena. Hecho en Washington, 2 de diciembre de 1946. Adhesión: Decreto 108–2002. La Gaceta No. 240 del 18 de diciembre de 2002, pág. 7705.



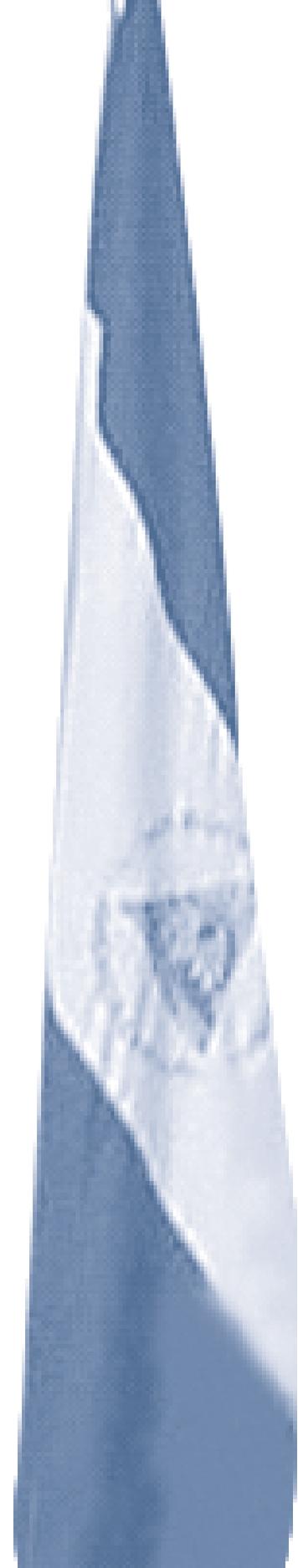
## E. CONCLUSIÓN

Conforme a lo expuesto, puede afirmarse que la gestión de la política exterior de Nicaragua impulsada por la Cancillería es muy rica en actividades, las cuales se planifican anualmente.

Es esta dinámica precisamente la que lleva al Ministerio de Relaciones Exteriores a participar en forma consecuente en múltiples foros y reuniones ante otros Estados, grupos de Estados y Organismos Internacionales.

Toda esta acción política —muchas veces intangible y difícil de valorar— trae como resultado la materialización de los compromisos del Estado de Nicaragua mediante la negociación de tratados, adopción de sus textos, suscripción o adhesión, aprobación y ratificación de dichos tratados que, luego de todo un proceso interno entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, se convierten en Ley de la República.

Finalmente es nuestro deseo que la rica y valiosa información que aquí se presenta sea valorada como un aporte a la historia institucional contemporánea de nuestras relaciones exteriores; asimismo esperamos sea de utilidad para los interesados y estudiosos del derecho internacional y sirva para el mejor desempeño de nuestros funcionarios.



CAPÍTULO

XI

# CEREMONIAL Y PROTOCOLO DEL ESTADO

XI



**CONDECORACIÓN AL CANCELLER CALDERA**

El Sr. Eugene Y. H. Chien, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China, condecora al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Lic. Norman Caldera Cardenal, con la Orden de la Estrella Brillante en el Grado de Gran Cordón.

*Managua, 25 de abril de 2002*



**PRESENTACIÓN DE COPIAS DE ESTILO DEL EMBAJADOR DEL REINO DE BÉLGICA.**

El Ministro por la Ley, Lic. Salvador Stadthagen y el nuevo Embajador del Reino de Bélgica, Excelentísimo señor Robert Vanreusel, durante la presentación de sus Copias de Estilo, en la sede de la Cancillería Nicaragüense.



**CONDECORACIÓN AL EX CANCELLER DE LA REPÚBLICA, DR. ALEJANDRO MONTIEL ARGÜELLO, CON LA ORDEN JOSÉ DE MARCOLETA.**

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, Norman Caldera Cardenal, condecora al Dr. Alejandro Montiel Argüello, Excanciller de la República y actual asesor en Relaciones Internacionales, con la Orden José de Marcoleta en el Grado de Gran Cruz.

*Salón de las Banderas, 12 noviembre de 2002*

## A. INTRODUCCIÓN

El 2002, primero del Gobierno del Presidente, Ing. Enrique Bolaños, estuvo cargado de numerosas e importantes actividades protocolarias y ceremoniales, marcando su inicio con la histórica Transmisión de Mando Presidencial y prosiguiendo con un sinnúmero de actividades dentro y fuera del país que en su conjunto constituyen, sin lugar a dudas, un importante capítulo de las Relaciones Exteriores de Nicaragua en la Nueva Era.

En las siguientes líneas el Ministerio de Relaciones Exteriores presenta con mucha satisfacción el informe que corresponde a la labor realizada en este campo, destacando las principales actividades y los logros obtenidos.

Como sabemos el Ministerio de Relaciones Exteriores es el encargado de atender, por medio de su Dirección General de Ceremonial y Protocolo del Estado, todos los actos ceremoniales y protocolarios del Gobierno de la República en su relación con las Misiones Diplomáticas y los Organismos Internacionales debidamente acreditados en el país.<sup>1</sup> También es el canal de comunicación entre esas misiones y las instituciones del Estado.

Parte de las responsabilidades de nuestro Ministerio son la organización y atención de visitas de carácter internacional de igual manera velar en todo momento por la observancia de las normas sobre ceremonial diplomático descritas en el decreto No. 66–2000, del 31 de julio del 2000 y publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 151 del 11 de agosto de 2000. Ceremonial Diplomático de la República.

Como hemos mencionado, una de las actividades de mayor relevancia fue el Traspaso de Mando Presidencial, el cual estuvo a cargo de la Comisión de Transmisión de Mando Presidencial, integrada por funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Esta magna y exitosa ceremonia contó con la presencia de 85 misiones especiales, de las cuales 4 fueron presididas por Jefes de Estado, 1 Viceprimer Ministro, 1 Príncipe Heredero, 1 Presidente del Senado, 4 Vicepresidentes de Estado, 1 Primera Dama y 55 misiones encabezadas por Cancilleres, Ministros o Secretarios de otras carteras gubernamentales y Embajadores en Misión Especial, así como 18 representantes de Organismos y Organizaciones Internacionales.

Acorde con el nuevo espíritu y proyección de la Cancillería durante el 2002 se registra como otro logro importante el restablecimiento, por iniciativa del Presidente Bolaños, de la Orden *Rubén Darío*, que había sido abolida en los años ochenta. La Orden fue reactivada mediante la publicación de la Ley No. 433, Ley que restablece la Orden *Rubén Darío*, del 12 de julio de 2002, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 136, del 22 de julio de 2002, y cuyo Reglamento fue oficializado con la publicación del Decreto No. 89–2002 Reglamento de la Ley 433 que restablece la Orden *Rubén Darío*, del 17 de septiembre de 2002, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 179 del 23 de septiembre de 2002.

<sup>1</sup> Ver el listado de las Misiones Diplomáticas y Organismos Internacionales Acreditados en Nicaragua en los ANEXOS, CAP. XXI, LITERAL E, P. 653. N. del E.

El restablecimiento de la Orden *Rubén Darío* hizo posible reconocer mediante su otorgamiento los méritos de importantes y destacadas personalidades como se verá enseguida.

Según la referida Ley se establecieron los siguientes Grados:

Collar, Gran Cruz, Gran Oficial, Comendador, Oficial, Caballero, Corbata, Placa de honor.

Estos dos últimos grados están destinados a personas jurídicas.

En el transcurso del 2002, se logró condecorar con la prestigiosa Orden *Rubén Darío* a distinguidas personalidades nacionales en reconocimiento a su labor en los ámbitos científico, cultural, etc. y que han contribuido al engrandecimiento y renombre de nuestra nación.

También se entregó esta máxima distinción a reconocidos y honorables personajes extranjeros, como una muestra de agradecimiento y aprecio a su voluntad de ayudar y cooperar en el plano social, diplomático, económico, etc., y a afianzar y estrechar los lazos de cordialidad y hermandad entre Nicaragua y países amigos.

Las condecoraciones concedidas fueron:

José de Marcoleta	9	Gran Cruz	6 (1 nicaragüense)
Gran Cruz	7 (1 nicaragüense)	Gran Oficial	2
Encomienda	2	Comendador	1
José Dolores Estrada	10	Rubén Darío	5
Collar	1	Gran Cruz	5 (2 nicaragüenses)

Otra actividad importante de nuestro Ministerio en lo que concierne a Ceremonial y Protocolo del Estado fue la atención de 12 presentaciones de credenciales. Cada presentación de credenciales consiste en una solemne ceremonia durante la cual un Jefe de Misión entrega al señor Presidente, en presencia del Ministro de Relaciones Exteriores, las cartas que lo acreditan como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de su Gobierno ante nuestro país.

Asimismo, Nicaragua fue escenario de diversas visitas oficiales en el transcurso del 2002. Durante la Presidencia Pro Tempore del Sistema de Integración Centroamericana que ocupó Nicaragua en el primer semestre del año, se desarrollaron en el país tres Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno.

En este mismo año también tuvimos el honor de recibir en suelo nicaragüense la visita de distinguidas personalidades como el Secretario General de las Naciones Unidas y del Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, en marzo; del Ministro de Relaciones Exteriores de China en ocasión de la x Reunión de la Comisión Mixta China-Centroamérica en abril y las visitas de los Excelentísimos señores Presidentes de Costa Rica, que arribó en visita oficial, en junio; de Honduras que llegó en visita de trabajo, en julio y de El Salvador, que arribó en visita privada, en septiembre.

Otro logro significativo de nuestro Ministerio en el 2002 fue la preparación de veinte giras presidenciales al extranjero en coordinación con la Presidencia de la República, las embajadas nicaragüenses y las direcciones políticas de esta institución. Estas giras fueron para asistir a cumbres presidenciales, transmisiones de mando presidencial, visitas oficiales y de trabajo.

Otro evento de gran importancia que se registra en el 2002 y que tuvo un carácter de máxima solemnidad, fue el Saludo del Cuerpo Diplomático acreditado en nuestro país, al Presidente de la República y Primera Dama. Esta solemnidad suele realizarse periódicamente año con año en Casa Presidencial en ocasión del Año Nuevo y de las Fiestas Patrias.

Nuestra Dirección General de Ceremonial y Protocolo del Estado tiene a su cargo la Dirección de Inmunidades y Privilegios. En este campo la actividad más relevante del 2002 fue la creación de un Manual de Normativas y Procedimientos sobre los Privilegios e Inmunidades que en razón de su cargo corresponde a los funcionarios de las misiones diplomáticas y de organismos internacionales acreditados en nuestro país.

Otra de las responsabilidades del Ministerio de Relaciones Exteriores en este ámbito de Ceremonial y Protocolo es el otorgamiento de pasaportes diplomáticos nicaragüenses, procedimiento que está regido por el Decreto Ministerial No. 25 Privilegio del uso del Pasaporte Diplomático, del 11 de febrero de 1991, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 40 del 27 de febrero de 1991.

De la misma forma se tramitan por medio de la Dirección de Inmunidades y Privilegios, las solicitudes de visa, carnés diplomáticos de residencia, carnés de exoneración, licencias de conducir, franquicias, placas y bajas de las mismas, de vehículos de funcionarios diplomáticos, de organismos internacionales, de ONG debidamente acreditados y a sus familiares.

Igualmente se gestionan todos aquellos permisos de sobrevuelo, portaciones de armas, protección temporal a Misiones Diplomáticas, entre otras.

La Dirección de Protocolo que funciona en el Aeropuerto Internacional es la encargada de procurar atención en el Salón Diplomático a funcionarios extranjeros acreditados, así como a personalidades extranjeras que visitan nuestro país. Gozan además de ese privilegio, miembros del gabinete de Gobierno, de los otros poderes de Estado y de instituciones estatales.

## B. ORGANIZACIÓN

La Dirección de Ceremonial y Protocolo del Estado está estructurada, según Decreto 71-98, Reglamento a la Ley 290 de la siguiente manera:

Art. 56. Dirección General

Art. 58. Dirección de Protocolo-Aeropuerto

Art. 57. Dirección de Ceremonial

Art. 59. Dirección de Inmunidades y Privilegios

En la realidad, la estructuración orgánica de esta Dirección General en esa fecha es la siguiente:

- Dirección General
- Subdirección General
- Dirección de Ceremonial
- Dirección de Inmidades y Privilegios
- Dirección de Protocolo-Aeropuerto

## C. ACTIVIDADES REALIZADAS

Paralelamente al trabajo que se realiza de cara a eventos internacionales (visitas oficiales y de trabajo de personalidades extranjeras a nuestro país, y visitas del señor Presidente al extranjero), la Dirección de Ceremonial y Protocolo del Estado tiene a su cargo la organización de eventos internos oficiales y sociales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Estas actividades comprenden condecoraciones, firmas de convenios, reuniones de trabajo, entregas de placas de reconocimiento, seminarios, presentaciones de libros, etc.

Asimismo, son del resorte de esta Dirección, las actividades organizadas por el área de Atención Diplomática, que se centran en comidas y cócteles ofrecidos por el señor Ministro y Viceministro de Relaciones Exteriores, Secretario de Relaciones Económicas y Cooperación en honor de miembros destacados del Cuerpo Diplomático acreditado en nuestro país, así como a distinguidas personalidades de países amigos y destacados personajes nacionales.

En el 2002 se atendieron:

6	Desayunos	5	Condecoraciones
25	Almuerzos	13	Seminarios
6	Cenas	28	Reuniones de trabajo
16	Firmas de convenios	4	Entregas de placas de reconocimiento

## D. PRESENTACIÓN DE CREDENCIALES

Durante el 2002, como parte del movimiento diplomático, el Presidente Bolaños recibió en audiencia especial en Casa Presidencial a 10 nuevos Embajadores de países amigos, quienes le hicieron entrega de sus cartas credenciales.

Los siguientes Jefes de Misión que hicieron entrega de sus Cartas Credenciales al señor Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer, se detallan a continuación:

Fecha	País	Nombre del Embajador
7 de enero*	Santa Sede	Excelentísimo y Reverendísimo Monseñor Jean-Paul Gobel
7 de enero*	República de Indonesia	Excelentísimo señor Makmur Widodo
18 de marzo	Federación de Rusia	Excelentísimo señor Igor Dmitrievich Dyakonow
14 de mayo	República del Perú	Excelentísimo señor Eduardo Carrillo Hernández
14 de mayo	Rumania (Sede en México)	Excelentísimo señor Vasile Dan
14 de mayo	República del Ecuador	Excelentísimo señor Lenardo Ruilova
11 de septiembre	Estado de Israel (Sede C.R.)	Excelentísimo señor Alexander Ben-Zvi
11 de septiembre	Confederación Suiza	Excelentísimo señor Jean-Daniel Biéler
11 de septiembre	Reino de Bélgica	Excelentísimo señor Robert Vanreusel
13 de septiembre	Estados Unidos de América	Excelentísima señora Barbara Calandra Moore
27 de noviembre	República de Honduras	Excelentísimo señor César González Ramírez
27 de noviembre	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Excelencia señor Timothy Patrick Brownwill

\* Nota: El 7 de enero fueron entregadas al Dr. Arnoldo Alemán

## E. CONDECORACIONES OTORGADAS

En el curso del 2002, el Gobierno de la República de Nicaragua, a través del señor Ministro de Relaciones Exteriores, otorgó nueve condecoraciones de la Orden José de Marcoleta: dos a Embajadores al término de su misión en Nicaragua; una al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China; y seis a diversas personalidades internacionales y funcionarios diplomáticos acreditados en Nicaragua por cese de sus funciones.

En cuanto a la Orden José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto, se confirieron diez condecoraciones en diversos grados a personalidades nacionales y extranjeras, entre las que se destacan el Collar otorgado a la Presidenta de la República de Finlandia; y grandes cruces al Secretario General de las Naciones Unidas, al Secretario de Estado del Vaticano y al Comandante en Jefe del Ejército de la República de China.

Respecto a la Orden Rubén Darío, durante su primer año de vigencia, se otorgó en el grado de Gran Cruz a tres personalidades extranjeras: a la Vicepresidenta de la República de China; al Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá y a un congresista de los Estados Unidos; también se concedió a dos nacionales.

**1. CONDECORACIONES DE LA ORDEN JOSÉ DE MARCOLETA**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO DEL CONDECORADO</b>	<b>GRADO OTORGADO</b>
Excmo. Sr. Alfredo Luna Tobar	Embajador de la Rep. del Ecuador	Gran Cruz
Excmo. Sr. Eugene Y. H. Chien	Ministro de RR. EE. de la República de China	Gran Cruz
Hon. Sr. David Navarro García	Cons. y 2 <sup>do</sup> . Jefe de Misión Embajada de España	Encomienda
Hon. Sr. Carlos Liao	Consejero de la Emb. Rep. de China en Nicaragua	Encomienda
Excmo. Sr. Oliver P. Garza	Embajador de los Estados Unidos de América	Gran Cruz
Excmo. Sr. Tamei Yamaguchi	Dip./Srio. Liga Parlamentaria Japón-Nicaragua	Gran Cruz
Dr. Alejandro Montiel Argüello	Jurista en el campo de Derecho Internacional	Gran Cruz
Excmo. Sr. Benjamín A. Gilman	Congresista de los EE.UU.	Gran Cruz
Excmo. Revdo. Arz. Renato Martino	Presidente Consejo Pontificio de Paz del Vaticano ante ONU, N.Y.	Gran Cruz

**2. CONDECORACIONES DE LA ORDEN GENERAL JOSÉ DOLORES ESTRADA, BATALLA DE SAN JACINTO**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO DEL CONDECORADO</b>	<b>GRADO OTORGADO</b>
Honorable señor Jean Francois Girault	Consejero Técnico del Presidente de la República Francesa	Gran Oficial
Excelentísimo señor Kofi Annan	Secretario General de las Naciones Unidas	Gran Cruz
Honorable señor José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra	Diputado Europeo	Gran Oficial
Exelencia Reverendísima Cardenal Ángelo Sodano	Secretario de Estado del Vaticano	Gran Cruz
Comisionado General Christian Munguía Alvarado	Jefe de la Policía Nacional de Nicaragua	Gran Cruz
Honorable señor Michael E. Porter	Profesor Universitario Arzobispo William Lawrence, Universidad de Harvard	Gran Cruz
Excelentísima señora Tarja Kaarina Jalonon	Presidenta de la República de Finlandia	Collar
Honorable señora Rita Cortés Téllez	Presidenta de la Asociación de Amistad Nicaragua-Finlandia	Comendador
Excelentísimo señor Hans Georg Kluge	Gobernador del Condado de Herford, República Federal de Alemania	Gran Cruz
Honorable señor Capitán General Huoh Soou Yeh	Comandante en Jefe del Ejército de la República de China	Gran Cruz

**3. CONDECORACIONES DE LA ORDEN RUBÉN DARÍO**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO DEL CONDECORADO</b>	<b>GRADO OTORGADO</b>
Rvdo. Padre León Pallais G.	Sacerdote Jesuita	Gran Cruz
Dr. Oscar Herdocia Lacayo	Procurador General de la República	Gran Cruz
Excmo. Sr. Lincoln Díaz Balart	Congresista de los Estados Unidos de América	Gran Cruz
Excma. Sra. Annette Lu	Vicepresidenta de la República de China	Gran Cruz
Excmo. Sr. José Miguel Alemán	Ministro de RR. EE. de la República de Panamá	Gran Cruz

## F. CONDECORACIONES RECIBIDAS

El señor Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer, fue condecorado por el Presidente de la República de China, Chen Shui-Bian, con la Orden Jade Brillante, en el Grado de Gran Cordón, en ocasión de la visita oficial a la República de China en mayo de 2002 para conmemorar el segundo aniversario de la toma de posesión del Presidente Chen Sui-Bian.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores fue distinguido por el Gobierno de la República de China con la Gran Cruz de la Orden Jade Brillante; por el Gobierno de la República de Panamá con la Gran Cruz de la Orden Vasco Núñez de Balboa, y por el Gobierno de la República Argentina con la Gran Cruz de la Orden de Mayo.

## G. RECEPCIONES OFICIALES

Durante el 2002 Nicaragua fue escenario de importantes visitas de mandatarios amigos y reuniones internacionales, entre las que cabe mencionar la Cumbre de Presidentes de Centroamérica, Panamá y Belice efectuada el 27 de febrero; el encuentro de Presidentes centroamericanos en Pochomil el 12 de marzo; la visita del Secretario General de las Naciones Unidas el 14 de marzo; la visita del Presidente del BID el 18 de marzo; la visita del Ministro de Relaciones Exteriores de China en ocasión de la x Reunión de la Comisión Mixta China-Centroamérica el 25 de abril y las visitas de los Presidentes de Costa Rica, Honduras y El Salvador, entre otras. A continuación presentamos el detalle de cada una de ellas en orden cronológico.

FECHA	VISITANTES /RECEPCIONES OFICIALES
10 de enero	Transmisión de Mando Presidencial
27 de febrero	Cumbre de Presidentes de Centroamérica, Panamá y Belice, en Hotel Camino Real de Managua
12 de marzo	Encuentro de Presidentes de Centroamérica, en la casa de Protocolo de Pochomil
10–14 de marzo	Visita a Nicaragua del Excmo. Embajador Director de la Cooperación y Desarrollo del Ministerio del Gran Ducado de Luxemburgo, Jean Feyder
14–15 de marzo	Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan
18 de marzo	Visita del Presidente del BID, señor Enrique Iglesias
25 de abril	Visita del Ministro de Relaciones Exteriores de China, x Reunión de la Comisión Mixta, República de China-Centroamérica, 23 y 24 de abril
1° de junio	Visita del señor Michael E. Porter y el Profesor Universitario, Arzobispo William Lawrence, en la Escuela de Negociaciones de la Universidad de Harvard
19 de junio	Visita del señor Presidente de Costa Rica y la señora de Pacheco, Verbena en el Mercado de Artesanías de Masaya

19–20 junio	XXI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de Integración Centroamericana, República Dominicana y República del Perú, Granada, Casa de los Leones
11 de julio	Encuentro de Presidentes Bolaños y Maduro, en El Guasaule, Nicaragua
21 de julio	Visita del Directivo del KfW Sr. Wolfgang Kroh, a la inauguración por el Sr. Presidente de la República Ing. Enrique Bolaños, del servicio de agua potable en la ciudad de Jinotega
8 de agosto	Solemne Acto de Convocatoria Primer Concurso de Oposición de los Candidatos a ingresar en el Servicio Exterior e Instalación de la Comisión AD-HOC
20 de agosto	Acto de inauguración del puente El Guasaule, por los señores Presidentes de Honduras y Nicaragua y el Embajador de Japón
13 de septiembre	Visita privada del Presidente de El Salvador, Lic. Francisco Flores Pérez
8 de noviembre	Ciclo de Conferencias Encuentros Culturales
15 de noviembre	Inauguración del Salón de Protocolo del Aeropuerto Internacional de Managua.

## H. ACTIVIDADES SOBRE INMUNIDADES Y PRIVILEGIOS

La Dirección de Inmunidades y Privilegios de esta Cancillería realizó sus actividades sobre la base de la legislación vigente, la práctica internacional y en especial el derecho convencional.

Corresponde a la Dirección de Inmunidades y Privilegios brindar la atención a las Representaciones Diplomáticas, Organismos Internacionales y ONG extranjeras, así como a los funcionarios que se encuentren debidamente acreditados ante el Gobierno de la República.

En términos generales esta área de nuestra Cancillería tramita franquicias diplomáticas, visas, pasaportes, carnés, placas, tarjetas de circulación, permisos de sobrevuelo y aterrizaje de naves oficiales extranjeras y de naves nicaragüenses para dirigirse a otros países. Asimismo, tramita permisos de portación de armas de fuego para funcionarios extranjeros. En coordinación con la Dirección de Seguridad Personal de la Policía Nacional se gestiona la protección para las misiones acreditadas en el país y cuyo detalle de actividades del 2002 se da a conocer más adelante.

Conforme a la naturaleza de las actividades que esta Dirección realiza se mantiene una constante coordinación con otras Instituciones del Estado, entre ellas: Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sus Direcciones Generales como la DGI y DGA, Dirección General de Migración y Extranjería, Policía Nacional, Aeronáutica Civil, entre otras. Gracias a la comunicación fluida que existe entre estas instituciones, se ha logrado brindar a las Misiones Diplomáticas, Organismos Internacionales y ONG extranjeras, así como a los funcionarios de las mismas, una respuesta ágil y efectiva a las solicitudes que atiende esta Dirección.

Como parte de la modernización en el funcionamiento de esta Dirección, se elaboró una normativa y un manual de procedimientos por el cual se les dará a conocer a las Misiones Diplomáticas y su personal los privilegios e inmunidades que en razón de su cargo les corresponde.

## 1. INMUNIDADES Y PRIVILEGIOS OTORGADOS

En base al Arto. 3 de la Ley del Impuesto General al Valor, relacionado con las exoneraciones tributarias a personas extranjeras y Organismos Internacionales, esta Dirección procede a tramitar el reembolso respectivo del Impuesto General al Valor (IGV), a las Misiones y Agentes Diplomáticos, así como a los Organismos Internacionales, ya sea mediante carné de exoneración, carta ministerial o solicitud de reembolso de acuerdo a la reciprocidad y los convenios bilaterales.

Se tramitaron un total de 766 franquicias diplomáticas para la libre introducción de artículos de uso personal de los Agentes Diplomáticos y de las Misiones acreditadas ante el Gobierno de Nicaragua. Para ello se realizó un estricto control de los registros de franquicias, velando que las cuotas de licores y vehículos no excedan lo establecido.

Igualmente, en coordinación con la Policía Nacional de Tránsito, se tramitaron expediciones de placas CD, MI y CC para vehículos de funcionarios Diplomáticos, Consulares y miembros de Organismos Internacionales, así como para vehículos de uso oficial de las Misiones Diplomáticas, Organismos Internacionales y aquellas ONG extranjeras que apliquen el decreto No. 46-2001 De Regulación al Status de Misión Internacional de Cooperación a Organismos No Gubernamentales Extranjeros, publicado el 2 de mayo de 2001 en el Diario Oficial La Gaceta.

## 2. ACTIVIDADES EN MATERIA DE PASAPORTES Y CREDENCIALES

Dentro de las funciones de la Dirección de Inmunidades y Privilegios está la expedición de pasaportes nacionales: diplomáticos y de servicio, así como también la expedición de carné de identidad para los funcionarios de las Misiones Diplomáticas, Organismos Internacionales y ONG extranjeras.

Cabe señalar que esta Dirección logró emitir un nuevo carné de identidad para los Representantes de los Organismos Internacionales.

### a. *Trámite de pasaportes*

A continuación se detallan los trámites de Pasaportes Diplomáticos y de Servicio, otorgados en el período 2002:

Pasaportes Diplomáticos emitidos	<b>656</b>	Pasaportes Diplomáticos cancelados	<b>35</b>
Pasaportes de Servicio emitidos	<b>43</b>	Pasaportes de Servicio cancelados	<b>8</b>
Pasaportes Diplomáticos revalidados	<b>60</b>	Pasaportes Diplomático anulados	<b>6</b>
Pasaportes de Servicio revalidados	<b>4</b>	Pasaportes de Servicio anulados	<b>1</b>

**b. Trámite de visas**

A solicitud de las Honorables Misiones Diplomáticas, Organismos Internacionales y ONG extranjeras, se tramitaron las siguientes visas:

Visas diplomáticas	<b>1,921</b>
Visas oficiales	<b>389</b>
Visas de cortesía	<b>1,178</b>

Haciendo un total de 3,488 visas otorgadas en el 2002.

**c. Trámite de carné**

Se extendieron 398 carnets diplomáticos, 748 carnets blancos (MI), 18 carnets consulares y 17 carnets de servicio, haciendo un total de 1,181 carnets de identidad para el 2002.

Se otorgaron un total de 31 constancias de baja, 28 constancias de acreditación y 63 licencias de conducir incluidas en el carné diplomático.

**I. VIAJES OFICIALES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AL EXTERIOR**

El primer año de Gobierno del Presidente Bolaños estuvo marcado por una intensa actividad diplomática en el exterior, ya que realizó 20 viajes a distintos países para asistir a reuniones con sus colegas. Entre éstas se destacan las que tuvieron lugar en San Salvador el 24 de marzo entre los Presidentes de Centroamérica y el Presidente George Bush de los Estados Unidos; la visita que realizó el Presidente Bolaños a Italia y a Su Santidad el Papa Juan Pablo II en ocasión de la beatificación de Sor María Romero del 10 al 17 de abril; la visita oficial a la República de China, en mayo de 2002; la II Cumbre de la Unión Europea-América Latina en Madrid del 16 al 18 de mayo; las visitas de trabajo a Finlandia, Bélgica y España del 15 al 26 de octubre, y la XII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno los días 15 y 16 de noviembre efectuada en Santo Domingo, República Dominicana.

En la organización de la logística para las Visitas Oficiales que el señor Presidente realiza durante cada año la Dirección de Ceremonial y Protocolo del Estado trabaja en coordinación con la Presidencia de la República y con las Direcciones involucradas de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Misión Diplomática del país a visitar.

## 1. Tabla de viajes oficiales del Presidente de la República en el 2002

Fecha	País	Motivo del viaje
27 de enero	República de Honduras	Transmisión de Mando Presidencial
5 de febrero	Belmopán, Belice	Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, CARICOM-SICA
6 de marzo	República de Panamá	Firma del Tratado de Libre Comercio y Expocomer 2002
18 al 22 de marzo	Monterrey, México	Conferencia Int. sobre Financiamiento para el Desarrollo
24 de marzo	República de El Salvador	Reunión de Ptes. Centroamericanos y Presidente de los EE.UU., George Bush
31 de marzo–6 de abril	Washington y Boston, EE.UU.	Reunión con Presidente del BID
10–17 de abril	Italia: Roma y Ciudad del Vaticano	Visita Oficial a Roma y Beatificación de Sor María Romero
8 de mayo	Costa Rica	Transmisión de Mando Presidencial
16–18 de mayo	Madrid, España	II Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe
20–23 de mayo	República de China	Visita Oficial
27 y 28 de junio	Tuxtla, Mérida, México	Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla
11 de julio	El Guasaule, frontera con Honduras	Reunión con el Presidente de Honduras, Excmo. Sr. Ricardo Maduro
29 y 30 de julio	República de Guatemala	Canonización del Beato hermano San José de Betancourt, Visita de Su Santidad Juan Pablo II
20 de agosto	El Guasaule, Honduras	Inauguración del Puente El Guasaule, frontera con Honduras
18–24 de septiembre	Miami, EE.UU.	Visita de Trabajo
26 de septiembre	San José, Costa Rica	Cumbre de Presidentes de Centroamérica
15–26 de octubre	República Federal de Alemania, Finlandia, Bélgica y España	Visita de Trabajo
15 y 16 de noviembre	Punta Cana, Rep. Dominicana	XII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno
29 de noviembre	Liberia, Costa Rica, Atlanta, EE.UU.	Invitación del Presidente de Costa Rica para inaugurar Ruta Delta Airlines
13 de diciembre	San José, Costa Rica	XXII Cumbre de Presidentes de Centroamérica

## J. SALÓN DIPLOMÁTICO-AEROPUERTO

Datos estadísticos de atenciones brindadas en el Salón de Protocolo del Aeropuerto Internacional, a funcionarios de Gobierno, delegaciones, representantes diplomáticos y visitantes internacionales, en el período del 2002.

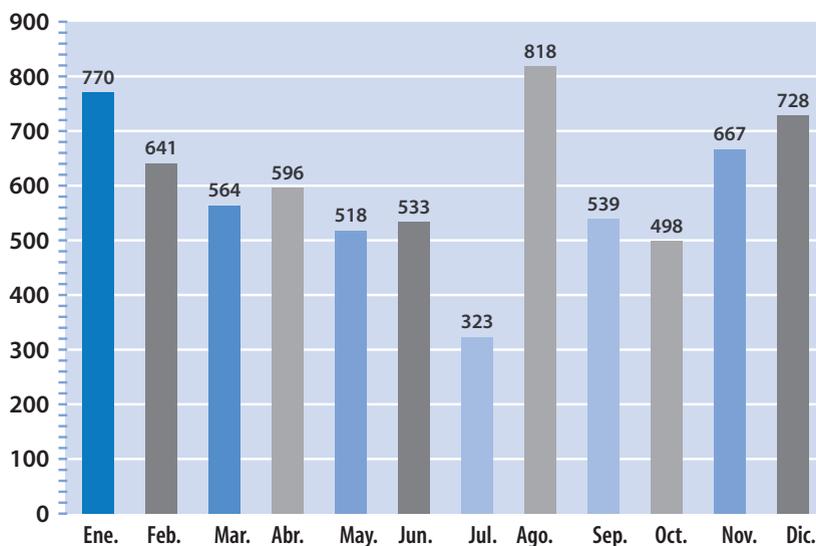
### Control de atenciones

Mes	Días	Total Atenciones Mensual	Promedio Diario
Enero	31	770	24.83
Febrero	28	641	22.89
Marzo	31	564	18.19
Abril	30	596	19.87
Mayo	31	518	16.70
Junio	30	533	17.77
Julio	31	523	10.41
Agosto	31	818	26.38
Septiembre	30	539	17.97
Octubre	31	498	16.06
Noviembre	30	667	22.23
Diciembre	31	728	23.48

Promedio Mensual 2002 600 atenciones

Promedio Anual 2002 7,195 atenciones

Tabla Control de atenciones 2002



## K. OTRAS ACTIVIDADES

El Área de Atención Diplomática atendió desayunos, almuerzos, cenas y reuniones del señor Ministro en la Cancillería. Asimismo, la Dirección General de Ceremonial y Protocolo del Estado prestó colaboración a distintas entidades del Gobierno para la organización de eventos protocolarios. También brindó apoyo a otras Direcciones de la Cancillería, especialmente a la Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales y Cooperación y a la Academia Diplomática para la atención de participantes e invitados a ceremonias de firmas de convenios con Embajadas y organismos internacionales; seminarios, talleres y conferencias.

La Dirección Específica de Protocolo del Aeropuerto Internacional prestó 7,195 atenciones a funcionarios diplomáticos y nacionales que utilizaron el Salón Diplomático para ingresar o salir del país, lo que significó un promedio de casi 600 atenciones mensuales.

## L. CONCLUSIÓN

Como ha quedado ampliamente expuesto en este capítulo, el Ministerio de Relaciones Exteriores logró realizar durante el 2002, primer año de Gobierno del Presidente Bolaños, un récord muy apreciable de actividades en el área de Protocolo y Ceremonial del Estado, principalmente en lo atinente a Atención Diplomática; presentación de credenciales; otorgamiento de condecoraciones; recepciones oficiales; inmunidades y privilegios; giras oficiales del señor Presidente de la República a distintos lugares del mundo; así como en lo referente a la atención brindada a las visitas que realizaron a nuestro país distintas personalidades.

En síntesis, la labor desarrollada por Cancillería en este campo, como se ha podido apreciar en lo expuesto anterior, ha sido un trabajo encomiable, muy intenso, dinámico, delicado y de la más alta responsabilidad, en tanto que a través de cada uno de los actos y ceremonias que se realizan está en juego la imagen oficial del país y la dignidad de quien representa la máxima autoridad del Estado nicaragüense como es el señor Presidente de la República. Por eso es una preocupación constante del Ministerio de Relaciones Exteriores, el mejoramiento y la profesionalización de su personal y del Servicio Exterior, en materia de Protocolo y Ceremonial del Estado.

De manera que los logros obtenidos y el desempeño eficiente en esta área quedan registrados en esta Memoria como un testimonio elocuente de los niveles de desarrollo alcanzados por nuestro Ministerio, al mismo tiempo que nos dan la satisfacción del deber cumplido y nos permite reafirmar nuestro compromiso de seguir haciendo los mayores esfuerzos posibles por impulsar el desarrollo integral de la Cancillería, por la buena imagen de Nicaragua y de sus Relaciones Exteriores.